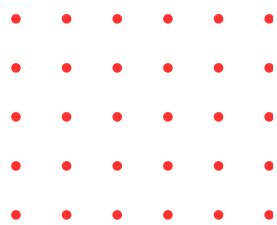


1^{ER} INFORME DE **ACTIVIDADES**

HUMBERTO VERAS GODOY

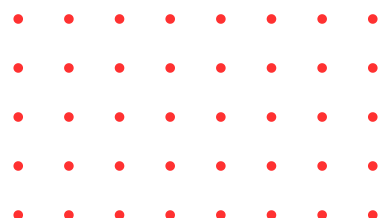


AGOSTO 2025



1^{ER} INFORME DE **ACTIVIDADES**

HUMBERTO VERAS GODOY



ÍNDICE

➤	Mensaje de Bienvenida	05
➤	Resumen Ejecutivo	06
➤	Documentos presentados en Tribuna	08
➤	Trabajo en Comisiones	10
➤	Trabajo en órganos de Junta de Gobierno DIF y comités	30
➤	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	35
➤	Comité para la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	38
➤	Gestión Social	39
➤	Coordinación con Obras Públicas del municipio	40
➤	Asistencia a Eventos y Reuniones	41
➤	Atención a Grupos e Instituciones	45
➤	Mensaje Final	47



A la ciudadanía de Pachuca:

Durante el primer año del Ejercicio Constitucional en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, como Regidor de la representación del Partido del Trabajo ha mantenido una presencia constante, siendo una oposición que suma, que aplaude los aciertos y que también observa y critica los errores, sumando esfuerzos a la transformación de nuestra ciudad.

Desde septiembre de 2024, al asumir el cargo, refrendamos el compromiso de ser verdaderos representantes populares, más allá del papel de ocupar un cargo de elección popular. A través de una política de puertas abiertas, nos hemos mantenido cercanos a la ciudadanía, escuchando de primera mano sus inquietudes, necesidades y propuestas.

Nuestro trabajo ha estado enfocado en las colonias y barrios de Pachuca, mediante gestiones sociales que canalizan las demandas de la población. Todo ello se ha realizado con apego a los principios rectores de la Cuarta Transformación, buscando construir y materializar una agenda sensible y de la mano de cada sector del municipio.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el Artículo 69 Fracción III inciso X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se presenta el informe de actividades correspondientes al periodo de septiembre de 2024 a julio de 2025, como parte del Ejercicio Constitucional de la Administración 2024-2027.

Invitamos respetuosamente a la sociedad a seguir participando. Porque solo con el esfuerzo conjunto de ciudadanía y gobierno, lograremos consolidar la transformación de Pachuca

ATENTAMENTE

Humberto Augusto Veras Godoy
Regidor de Pachuca de Soto
2024-2027.

Trabajo en Pleno del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo de septiembre de 2024 a julio de 2025

El trabajo en Pleno del Ayuntamiento es uno de los ejes centrales del quehacer como Regidor del municipio de Pachuca misma que se regula en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Artículo 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, pues en pleno se llevan a cabo los acuerdos para generar políticas públicas que benefician a cada uno de los habitantes del municipio, de igual manera las y los integrantes exponen las necesidades de las colonias y barrios, muchas de ellas se traducen en acuerdos, iniciativas que modifican los reglamentos o bien generan nuevos reglamentos.

En razón de lo anterior, y con información proporcionada por el Oficial Mayor del Ayuntamiento del Municipio, se llevaron a cabo:



Sesión Solemne
2%



Sesiones Ordinarias
44.9%

Sesiones Extraordinarias
51%



Durante el primer año de Ejercicio Constitucional correspondiente a la **administración 2024-2027 se presentaron 148 propuestas de iniciativas.** En lo que respecta a los acuerdos de correspondencia fueron **recibidos 154**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:



122 aprobados
durante el
desarrollo de la
sesión



71 convenios



21 contratos



3 acuerdos
económicos



9 disposiciones
administrativas



9 programas



• Documentos presentados en Tribuna del • Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo

Como Regidor integrante del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una de las obligaciones que se tiene, es asistir puntualmente a cada una de las sesiones y en ellas exponer las problemáticas y necesidades de las y los ciudadanos del municipio, pensados en miras de mejorar las condiciones, ahora bien, en la tribuna del municipio se presentan de dos maneras, la primera a través de Iniciativas, misma que se utiliza para reformar, adicionar, derogar, abrogar o generar nuevos reglamentos, o bien como lo establece el Artículo 47 fracción IV de la Constitución Política del Estado que permite que los Ayuntamientos puedan ingresar iniciativas para modificar las Leyes Estatales.

De igual manera existen los asuntos generales donde se exponen las problemáticas de las y los ciudadanos, esto con la finalidad de hacerlas saber al resto de los integrantes del Ayuntamiento y con ello de manera conjunta se pueda llegar a la mejor solución.

Para el primer año de ejercicio Constitucional de la Administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se ha buscado gestionar de manera directa con las diferentes Secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento los apoyos y acercamientos con las y los ciudadanos de Pachuca que se acercan a la oficina, con ello se agiliza la atención y por ende es más rápida la solución a las necesidades de las y los pachuqueños.



Tribuna

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo con la finalidad de homologar el término personas mayores en las comisiones de los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

Presentada: noviembre de 2024.



Asunto general por el cual se presenta un exhorto para implementar acciones de prevención y protección para personas adultas mayores ante situaciones de robo en supermercados del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Presentado: 24 de julio de 2025.



Trabajo en Comisiones

Las comisiones del Ayuntamiento son órganos auxiliares del cabildo municipal encargadas de estudiar, analizar, dictaminar y proponer soluciones sobre asuntos específicos de la administración pública local, mismas que se turnan una vez que son presentadas en el Pleno, su fundamentación se encuentra en los Artículos 49 bis, 52, 69 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los artículos 57, 95, 96, 97, 98, 105, 106 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Comisión Permanente de Adultos Mayores

Comisión de Adultos Mayores, en el cual se tiene el cargo de coordinador de la comisión, tiene su fundamentación en el Artículo 119 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Pachuca y sus funciones son:

I. Dictaminar respecto a los Proyectos de Reglamentos y disposiciones de observancia general en materia de adulto mayor.

II. Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas y medidas para el adulto mayor, así como aplicar y vigilar los programas en la materia.

III. Vigilar la elaboración y actualización de los Programas y políticas de adulto mayor.

IV. En general, aquéllas que el Ayuntamiento le encomiende.

De septiembre de 2024 a julio de 2025 en esta Comisión, se sesionó de manera ordinaria en once ocasiones, se turnó 1 asunto por parte del pleno del Ayuntamiento, para lo cual fue resuelto mediante dictamen.



Asunto turnado

Acuerdo Económico enviado por el Poder Legislativo mediante el cual se exhorta a las autoridades municipales para que capacite y sensibilice de manera permanente a los servidores públicos, en el buen trato y la erradicación de actos de discriminación, marginación y exclusión hacia las personas mayores.



De igual manera se tuvo un trabajo constante al interior de la comisión realizando diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- Reunión con Ariadna Penélope Apodaca Sinsel, Directora General del Instituto Hidalguense del Adulto Mayor; Silvia Pérez Gómez, Enlace Administrativo del Módulo de Atención del Inapam Hidalgo; y la investigadora Lydia Pontigo de la UAEH, para analizar y desarrollar estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas mayores.



- Asistimos al Congreso del Estado por la invitación de la Diputada Guadalupe Cruz Montañó en razón de presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el nombre a la comisión de adultos mayores por comisión de personas mayores.



- Se presentó la carpeta del foro de adultos mayores propuesta para el 25 de agosto de 2025.
- Se presentó la Dra. Lydia López Pontigo con la finalidad de plantear un foro de adultos mayores en el municipio.
- Se recibió a la Lic. Silvia Pérez Gómez, enlace Administrativo del Módulo de Atención Inapam en el Estado de Hidalgo, con la finalidad de conocer las actividades que realizan en la institución en beneficio de las personas mayores.



- Se presentó la Lic. Ariadna Penélope Apodaca Sinsel, Directora General del Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, quien nos dará a conocer las actividades y beneficios que realiza el Instituto.
- Se recibió a la Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz Secretaria de Desarrollo Humano y Social de Pachuca, con la finalidad de que exponga los planes y acciones que realizan dentro de su instancia a favor de las personas mayores.
- Se recibió a la Mtra. Christian Moreno Olvera Directora Ejecutiva del sistema DIF Pachuca, con la finalidad de que exponga los planes y acciones que realizan dentro de su instancia a favor de las personas mayores.
- Se presentó el calendario de sesiones de la comisión.



Comisión Permanente de Hacienda Municipal

Para esta comisión se tiene el cargo de integrante, tiene su fundamento en el Artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca y la misma se encarga de analizar entre otras funciones de las siguiente:

- I. Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal y que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto.
- II. Dictaminar respecto de los Proyectos de Iniciativa de Ley de Ingresos.
- III. Dictaminar respecto de los Proyectos de Presupuesto de Egresos.
- IV. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y efficientar el gasto público.
- V. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos.



VI. Dictaminar respecto de los Proyectos de Reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la Administración Pública Central, Descentralizada, Desconcentrada y Paramunicipal.

VII. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para modernizar y simplificar el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal.

VIII. Vigilar la debida aplicación de los Programas de Control del Patrimonio Municipal.

IX. En general, aquéllas que el Ayuntamiento le encomiende.



Para el Primer año de ejercicio constitucional en la comisión se sesionó 15 veces, se recibieron 15 asuntos turnados entre los que destacan los siguientes:

- Entrega de estados de actividades de ingresos y egresos del municipio.
- La Ley de Ingresos para ser enviada al Congreso del Estado,
- El presupuesto de Egresos 2025,
- La primera modificación al Presupuesto de Egresos 2025.
- La segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025.
- Solicitud del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo mediante la cual solicita la condonación del impuesto predial.
- Solicitud del Consejo de la Judicatura Federal mediante el cual solicitan la condonación del impuesto predial de seis inmuebles utilizados como casa habitación.
- Atención al exhorto enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo en materia de eficiencia y eficacia en el gasto público.



- Atención al exhorto enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo en materia de seguridad social.
- Solicitud de condonación de predial 2025 por parte de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez de dieciocho predios.
- Solicitud de exención del predial 2025 por parte de la Casa Hogar la Buena Madre A.C. de cuatro predios.
- Solicitud de condonación del impuesto predial correspondiente al año 2025 por parte de la Fundación Arco Iris de México A.C. de un predio.
- Solicitud de exención del pago de licencias de funcionamiento 2025 de los Montepíos de Pachuca, Casa Matriz, Sucursal Poniente y sur.



- Solicitud de condonación del impuesto predial correspondiente al año 2025 por parte de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina A.C. “casa de Jesús”.
- Solicitud del Director General de la Comisión Estatal de Vivienda para condonar el pago de derechos de la expedición de licencia de fraccionamiento, expedición de licencia de uso de suelo y la licencia de urbanización con la finalidad de dotar de certeza jurídica a las familias de 153 predios correspondientes al fraccionamiento denominado “la marquesa”.
- Solicitud del Director General de la Comisión Estatal de Vivienda para condonar el pago de derechos de la expedición de licencia de fraccionamiento, expedición de licencia de uso de suelo y la licencia de urbanización con la finalidad de dotar de certeza jurídica a las familias de 55 y 202 predios correspondientes a los fraccionamientos denominados “Unión Antorchistas” y “Luz del Carmen”.



Comisión Permanente de Salud y Sanidad

Tiene su fundamento en el Artículo 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, esta comisión en la cual se actúa como integrante, misma que tiene entre sus funciones las siguientes:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los Proyectos de Reglamentos, Iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Salud y Sanidad.
- II. Promoverá las actividades de los Coordinadores de Salud en los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal.



III. Proponer ante Dependencias correspondientes las medidas necesarias para reducir el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución.

IV. Mantener comunicación permanente con el Director del Centro de Atención Canina Municipal.

V. Mantener comunicación permanente con el Administrador del Rastro Municipal para emitir las opiniones necesarias para su sanidad y potencializar sus servicios.

VI. Coadyuvar a la difusión de los Programas de Salud y Sanidad de las instituciones responsables.

VII. En general, aquéllas que el Ayuntamiento le encomiende.



- Durante el ejercicio constitucional se sesionaron 11 veces y de manera conjunta se llevaron a cabo 2 sesiones con la Comisión de Comercio y Abasto y la de Medio Ambiente y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, se turnaron 2 asuntos los cuales se resolvieron de forma favorable.
- De igual manera al interior de la comisión se tuvieron las siguientes actividades:
- Se atendió el exhorto enviado por el Congreso del Estado en materia de Enfermedades Raras.
- Se atendió el exhorto enviado por el Congreso del Estado en materia de realizar esterilización caninas y felinas.
- Se continúa con el análisis del Reglamento de Panteón del Municipio de Pachuca de Soto.
- Se solicitó a la Directora del Instituto Municipal para la prevención de Adicciones exponer su plan de trabajo.
- Se solicitó la comparecencia de la Coordinadora de Fomento a la Salud del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.
- Se solicitó la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.
- Junto con el director de Servicios Municipales Gilberto López Islas y el administrador del Rastro de Pachuca, Gregorio Islas García llevamos a cabo la primera mesa de trabajo para mejorar y fortalecer la sanidad en este espacio.
- Visitamos el Rastro Municipal junto a mis compañeros de la Comisión de Salud y Sanidad, el director de Servicios Municipales, Alberto López, y el administrador del rastro, Gregorio Islas García.
- Se solicitó la comparecencia del Director del Rastro Municipal con la finalidad de informar el estado que guarda dicha dirección.
- Se presentó el calendario de sesiones de la comisión

Comisión Permanente de Educación y Cultura

La comisión que tiene su fundamento en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la cual se actúa como secretario, tiene a su cargo la tarea de dictaminar entre otros asuntos los siguientes:

- I. Dictaminar respecto de la emisión de Reglamentos, Iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general en materia; de educación y cultura
- II. Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en educación, vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes.
- III. Proponer al Ayuntamiento la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar centros educativos.
- IV. Llevar un control del calendario cívico y promover la asistencia de los Regidores o Regidoras cuando el Ayuntamiento sea invitado.
- V. Llevar un registro de las Instituciones Educativas.



Durante el ejercicio constitucional se sesionaron 7 veces, no se turnaron asuntos turnados, sin embargo, se desarrollaron trabajos dentro de la comisión algunos asuntos importantes, entre los que destacan:

- Análisis de escuelas al interior del municipio de los planteles que sufrieron afectaciones por motivo del temporal de lluvias o cuestiones climatológicas.
- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.
- La presencia de autoridades estatales y municipales en materia de educación mismos que han asistido con la finalidad de dar a conocer las acciones y retos que se tienen en el municipio en materia educativa.



I. Proponer al Ayuntamiento la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar espacios culturales.

II. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y fomentar la cultura en el municipio.

III. Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción primera, así como aplicar y vigilar el programa de nomenclaturas de las escuelas y los correspondientes en la materia.

IV. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas de desarrollo cultural del municipio.

V. En general, aquéllas que el Ayuntamiento le encomiende.



Comisión Especial de Movilidad

En la presente comisión se tiene el encargo de integrante, sus facultades se encuentran en el Artículo 124 Bis del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto y sus facultades son las siguientes:

- I. Dictaminar respecto a los proyectos de Reglamentos, Iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general que tengan por objetivo impulsar la eficiencia de la movilidad en la capital hidalguense.
- II. Proponer al Ayuntamiento mecanismos e instrumentos necesarios que garanticen la mejora, seguridad y eficiencia de la movilidad de los habitantes de Pachuca.
- III. Promover acciones tendientes para incentivar la participación de los habitantes y visitantes de Pachuca para contar con una movilidad eficiente y segura en la ciudad.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones normativas que protejan y regulen la movilidad de la capital hidalguense;
- V. Convocar y presidir reuniones con diferentes sectores que influyan en la movilidad de la Ciudad de Pachuca.
- VI. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios y acuerdos con el gobierno federal y estatal, así como son sectores sociales, para el mejor desarrollo de la movilidad de esta Ciudad.
- VII. En general, todas aquellas que el Ayuntamiento le encomiende.



Durante el ejercicio constitucional se sesionaron 10 veces, se turnaron 2 asuntos, sin embargo, corresponde a la sesión del mes de agosto la atención a los temas turnados, debido a ello, se da a conocer que al interior de la comisión se atendieron temas de gran importancia como los siguientes:

- Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad la realización de una campaña de educación vial con enfoque humanista para garantizar el derecho a la movilidad segura, accesible, sostenible, incluyente y eficiente para protección de peatones y ciclistas.
- Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad informen sobre cuantos contratos y/o convenios se tienen suscritos con particulares, personas físicas o morales, para la prestación de los servicios de arrastre, salvamento, guarda y depósito de vehículos.
- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.
- Se informó a la comisión sobre el resultado del Primer Foro Metropolitano con integrantes de la Asamblea Municipal y Servidores Públicos, impartido por el Colegio del Estado de Hidalgo.
- Se invitó al área de Desarrollo Económico y al Director General del Instituto Municipal de investigación y Planeación para que informen en el ámbito de sus competencias, planes, programas, acciones y situación actual de la actividad Domingo peatonal en Avenida Revolución de la Ciudad.



- Se recibió a las agrupaciones ciclistas Actitud Ciclista y Club Dragones para expresar sus necesidades.
- Se contó con la presencia del Dr. Pablo Elías Vargas González, Director General del Colegio del Estado de Hidalgo, quien compartió temas de movilidad y urbanismo táctico en la Ciudad de Pachuca, desde la perspectiva de la academia y la investigación.
- Se aprobó el calendario de sesiones de la comisión.
- Se solicitó al área de desarrollo económico informe sobre los programas de la administración anterior denominados “Bici Capital” y “Pachuca en Bici”.
- Se informó a la comisión por parte del coordinador sobre la entrega recepción de la comisión.



Trabajo en órganos de Junta de Gobierno de DIF y Comités

Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Pachuca de Soto (DIF).

La Junta de Gobierno de DIF Pachuca, es el órgano colegiado de máxima autoridad y de decisión del Organismo, que tiene a su cargo las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y los demás ordenamientos aplicables en la materia, para lo cual se tiene participación como integrante, esto derivado del Artículo 7 fracción VII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Sus facultades se encuentran establecidas en los Artículos 9 y 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y las cuales son las siguientes:

- I. Participar con voz y voto en las sesiones respectivas;
- II. Ser elegido y elegir para desempeñar cualquier cargo en la Junta de Gobierno o integrar cualquiera de los comités o comisiones que se formen;
- III. Solicitar y recibir información sobre la actividad del Organismo;
- IV. Recibir y revisar los informes de resultados y los estados financieros que se elaboren en el Organismo, y
- V. Los demás que se deriven del presente Estatuto o les confiera la Junta de Gobierno.
- VI. Establecer en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, las políticas y lineamientos generales de Asistencia Social y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Organismo;
- VII. Aprobar las cuotas y tarifas del Organismo;
- VIII. Aprobar el presupuesto de ingresos y de egresos y sus modificaciones en los términos de la normatividad aplicable;
- IX. Revisar y aprobar los Programas y proyectos de trabajo a mediano y largo plazo, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros, así como el presupuesto de Organismo en los términos de la legislación aplicable;
- X. Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del Organismo, así como sus modificaciones;
- XI. Recibir, analizar y en su caso aprobar, los informes periódicos que rinda la o el Titular de la Dirección;



XII. Vigilar, con sujeción a las disposiciones legales, que los donativos o pagos extraordinarios recibidos, se apliquen a la consecución del objeto del Organismo;

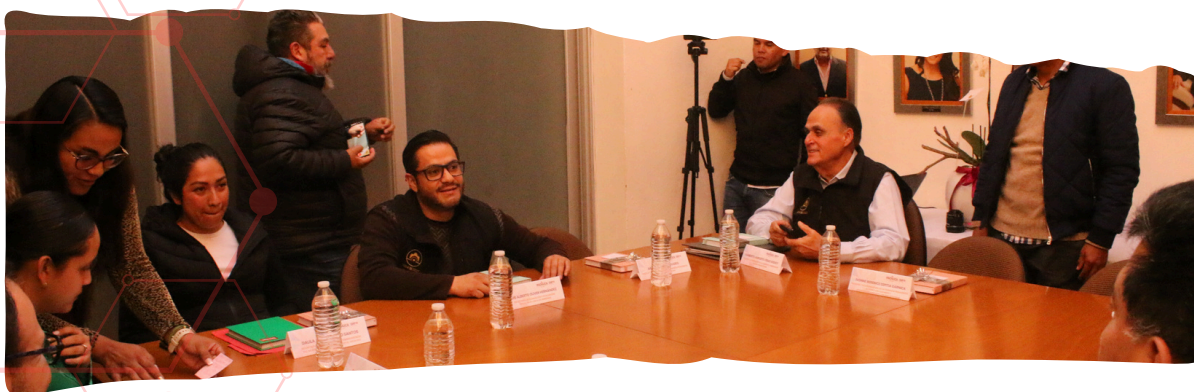
XIII. Aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos los lineamientos que regulen los acuerdos, convenios, anexos, contratos y otros documentos legales que deba celebrar el Organismo con terceros para cumplir con su objeto o bien en materia de obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos, y servicios

XIV. Aprobar la Estructura Orgánica del Organismo, las modificaciones que procedan en la misma, al Estatuto Orgánico y sus Modificaciones.

XV. Autorizar la creación de comités conforme a la normatividad aplicable.

XVI. Autorizar a la o el Titular de la Dirección Ejecutiva, la firma de los Convenios de colaboración y coordinación con dependencias, entidades Públicas y Privadas; así como con Organismos internacionales; y

XVII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.



Los asuntos turnados son los siguientes:

- Presentación y aprobación de cuotas y tarifas del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto; para la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- Presentación y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos.
- Presentación y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos.
- Presentación y en su caso aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones.
- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones sustanciales al programa presupuestario; DM01 Coordinación y Gestión Institucional DIF, DM02 Asistencia Social y Desarrollo Familiar; DM03 Protección de Derechos Humanos, para el ejercicio 2025.
- Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Presentación del Informe de Actividades que rinde la Mtra. Christian Moreno Olvera, directora ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; del 01 de enero de 31 de marzo de 2025.



- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la capacitación de ingresos obtenidos del periodo comprendido del 01 de enero de 31 de marzo de 2025.
- Presentación de la evaluación programática presupuestal del periodo correspondiente 01 de enero de 31 de marzo de 2025.
- Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo correspondiente del 01 de enero de 31 de marzo de 2025.
- Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2025.
- Presentación del informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales del trimestre 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Presentación del Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el sistema para el desarrollo integral de las familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de marzo de 2025.
- Presentación y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto 2024.
- Presentación de la presidenta del Patronato del Sistema DIF Pachuca.
- Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

En este comité el cargo que se ocupa es como vocal, es importante mencionar que es un órgano de participación ciudadana y coordinación institucional en los municipios de México. Su función principal es planear, supervisar y evaluar el desarrollo del municipio a través de la integración del Plan Municipal de Desarrollo y otros programas de gobierno, su creación como sus facultades se encuentran establecidas en el Artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el Manual de Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y en los lineamientos para la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



Ahora bien, los principales objetivos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal son los siguientes:

I. Formular y revisar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

Define las metas y estrategias que orientarán la acción del gobierno municipal durante el periodo de administración.

II. Promover la participación ciudadana

Involucra a organizaciones sociales, académicas, empresariales y civiles en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

III. Evaluar el desempeño del gobierno municipal

Vigila que se cumplan los objetivos del Plan de Desarrollo y propone ajustes si es necesario.

IV. Coordinar esfuerzos interinstitucionales

Articula acciones entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y entre dependencias.





Durante el primer año de ejercicio constitucional, se sesionaron 3 veces, en las cuales se han presentado:

- Toma de protesta de los integrantes del COPLADEM.
- Presentación de la estrategia programática 2025
- La adición al programa anual de obra 2025 del proyecto “bacheo 2025”

Comité para la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El pasado 03 de julio de 2025 se tomó protesta como integrante del mencionado comité, su principal objetivo es garantizar la participación activa de los diversos sectores de la sociedad en los procesos de planeación territorial y permitir fortalecer la gobernanza urbana en la capital hidalguense, conforme a lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, así como la NOM-005-SEDATU-2024.



Gestión Social

Gestión Social, este rubro forma parte esencial del trabajo como Regidor, debido a que el Ayuntamiento es la autoridad más cercana a la población, es el mejor mecanismo de vinculación ciudadana y permite la canalización institucional de sus necesidades y demandas.

Desde el inicio de la gestión se implementaron diversos mecanismos con la finalidad de mantener una relación directa con los ciudadanos, una de ellas fue atender de forma permanente a la ciudadanía dentro de la oficina al interior del Ayuntamiento.

Se han atendido personalmente a más de 150 personas procedentes de diversas colonias del Municipio de Pachuca de Soto, entre las que destacan: Morelos, Pirules, El Palmar, Mártires de San Antonio, Miguel Hidalgo, Piracantos, Ramos Arizpe, Patoni, Luz del Carmen, Renacimiento, Los Ángeles, 20 de Noviembre, Campo de Tiro, Nuevo Hidalgo, San Pedro Nopancalco, La Loma, San Cayetano, Juan C. Doria, San Antonio el Desmonte, Ampliación El Palmar, Venta Prieta, Centro, El Atorón, Plutarco Elías Calles, Santa Julia, Cubitos, la Herradura.

Las solicitudes de apoyo fueron relacionadas con los temas de documentos que emite el Ayuntamiento como actas de nacimiento, de divorcio, defunción, constancias de radicación, servicios públicos, multas, reuniones con las diferentes autoridades municipales, salud, asuntos legales y laborales, bacheo, apoyos a grupos vulnerables, derechos humanos, culturales, rehabilitación de espacios públicos y apoyos económicos.



Coordinación con Obras Públicas del municipio

Como parte de las inquietudes y solicitudes presentadas por las y los ciudadanos de algunas colonias y barrios de Pachuca y dando seguimiento, en algunos casos se llevó al Secretario de Obras públicas del municipio para que de manera directa se realicen los expedientes técnicos de diferentes obras en el municipio entre las que destacan las siguientes:

Colonia Parque Urbano San Antonio:

- La construcción de un tope peatonal en la entrada y salida de la colonia, esto con la finalidad de que derivado de las lluvias recientes, el agua no ingrese al fraccionamiento por el boulevard evitando posibles afectaciones por el agua, de igual manera se acordó el levantamiento de escombros y lodo, así como la limpieza de los espacios comunes.

Carlos Roviroza

- En la cual se solicitó se podaran árboles que dificultan la visibilidad de los conductores de vehículos, así como la rehabilitación de una de las calles principales de acceso a la colonia.



Asistencia a Eventos y Reuniones

Durante el primer año de ejercicio, se tuvo presencia en múltiples eventos y reuniones de diversa índole, todos relacionados con el trabajo que se desarrolla dentro del Ayuntamiento. Al respecto se informa las participaciones más relevantes:

- Participación en las diferentes sedes del programa “Prevención del Delito” un espacio de cercanía con las y los ciudadanos donde se lleva a personal área de Seguridad Pública del municipio con la finalidad de que conozcan sus programas y las y los ciudadanos expresen sus inquietudes.
- Firma del Convenio de Colaboración con la Institución Educativa Cedrus.
- Inauguración de la Exposición Fotográfica entre Winches y Malacates organizada por la Dirección de Cultura del municipio.
- Mesas de trabajo con la finalidad de revisar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.
- Primer Congreso Internacional de Prevención de Adicciones del municipio de Pachuca.
- Capacitación Titulada: “Trabajando con Bienestar: La Prevención Nos Involucra a Todos”.
- Inauguración del Tercer Ciclo de Exposiciones en la Dirección de Cultura del municipio.
- Platica de Sensibilización Titulada: “La Vida a Ojos Cerrados” organizada por la Regidora Ivonne Espitia.
- Asistencia a la 2da. Feria de Salud Municipal en Santa Julia.
- Inicio de Actividades del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, Organizado por INEGI.
- Primer Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Publica.
- 76° aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.
- Inauguración de la exposición colectiva Ventana de color hacia lo experimental presentada por jóvenes del Instituto de Artes de la UAEH.
- Clausura del curso “Seguridad, Educación Vial y Técnicas de Conducción Vehicular”, impartido por el Lic. Salvador Cruz Neri.
- Asistencia al homenaje en honor al Dr. Noé Chapa Gutiérrez, un merecido reconocimiento al decano de nuestra máxima casa de estudios UAEH.



- Reunión para detectar y analizar diversos cruces conflictivos de la ciudad.
- asistencia al lunes cívico en la Secundaria General No. 3 "Emiliano Zapata".
- Participación en el Cabildo Infantil del municipio.
- Primera Feria Integral para la Prevención y Seguridad.
- Primer Informe de Actividades de la presidenta del Consejo Estudiantil Universitario de la UAEH.
- Firma del Convenio de Colaboración con la UAEH.
- Firma del convenio de colaboración con la Universidad la Salle Pachuca
- Primer Simulador del Cabildo Juvenil de Pachuca Hidalgo.
- Instalación de la Comisión Especial de Diversidad sexogenérica.
- Recorrido para conocer las necesidades y los avances en la remodelación de nuestro histórico panteón.
- Celebración del 80 aniversario de la Escuela Primaria Centro Escolar Hidalgo.



- Reunión para detectar y analizar diversos cruces conflictivos de la ciudad.
- Asistencia en la Secundaria General No. 3 "Emiliano Zapata".
- Participación en el Cabildo Infantil del municipio.
- Primera Feria Integral para la Prevención y Seguridad.
- Primer Informe de Actividades de la presidenta del Consejo Estudiantil Universitario de la UAEH.
- Firma del Convenio de Colaboración con la UAEH.
- Firma del convenio de colaboración con la Universidad la Salle Pachuca
- Primer Simulador del Cabildo Juvenil de Pachuca Hidalgo.
- Instalación de la Comisión Especial de Diversidad sexogenérica.
- Recorrido para conocer las necesidades y los avances en la remodelación de nuestro histórico panteón.
- Celebración del 80 aniversario de la Escuela Primaria Centro Escolar Hidalgo.

- Entrega de patrullas y ceremonia de graduación de cadetes en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda escuchamos las peticiones de organizaciones y asociaciones que atienden a población vulnerable.
- Diálogo con vecinas y vecinos de la Surtidora en el programa de Prevención del Delito.
- Asistencia al Segundo Año de Gestión del Rector Octavio Castillo al frente de la UAEH.
- Asistencia a la conferencia "Eliminación de Edadismos Hacia las Personas Mayores"
- Firma de convenio con el Centro Hidalguense de Estudios Superiores CENHIES.
- La instalación del programa "Prevención del Delito" que se realizó en el barrio de Patóni.
- Asistimos a la presentación de las copas obtenidas por el Club Pachuca en el pasado Mundial de Clubes.
- Reunión con Silvia Pérez Gómez, enlace del Inapam Hidalgo, y el equipo del instituto, para estudiar y analizar estrategias que aseguren un servicio de calidad para las personas mayores de Pachuca.
- Primer encuentro de reducción del riesgo y resiliencia.
- Reunión de Trabajo Sobre Temas Fundamentales convocada por el Secretario de Gobierno estatal, junto a regidores y síndicos de todo Hidalgo.
- Participación en el foro Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca.



Atención a Grupos e Instituciones

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Pachuca, como Regidor se tuvo contacto con una serie de grupos organizados, así como instituciones de beneficencia los cuales son los siguientes:

- Grupos de Adultos Mayores.
- Colectivo colores sin censura
- Colectivo Mentes Libres.
- Grupos Organizados de ciclistas.
- Grupo Calidad de vida.
- Fundación Hidalguense.
- Colegio Médico.
- Coordinación Estatal del IMSS Bienestar.

Con el acercamiento con cada uno, se tuvieron platicas donde se realizaron gestiones y de la misma manera se manifestaron sus necesidades y los apoyos que requieren para sus grupos de atención, por lo que continuaremos trabajando con ellos a lo largo de la administración.





Mensaje final

Ciudadanas y ciudadanos de Pachuca de Soto, Hidalgo:

Durante el primer año de la administración 2024-2027, se realizó un trabajo cercano a la gente, recibimos a personas de diferentes colonias y barrios del municipio, buscamos gestionar apoyos con las diferentes áreas del Estado y del Ayuntamiento como con el presidente Jorge Reyes.

De igual manera se agradece a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, Presidente, Síndicas, Regidores y Regidoras, al Secretario General, Secretarías y Direcciones del Ayuntamiento por dar su mayor esfuerzo en construir un Pachuca digno para cada uno de sus habitantes, han demostrado su compromiso con las y los ciudadanos de nuestro querido municipio y estoy seguro de que juntos continuaremos transformando.

Como ciudadano de Pachuca de Soto, Hidalgo reafirmo el compromiso adquirido el pasado mes de septiembre de 2024, agradeciendo la confianza depositada en su servidor, pues Pachuca crecerá, mejorará y se transformará con el apoyo de todas y todos los que la habitamos. Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la sociedad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el resultado del trabajo realizado durante el primer año ejercicio constitucional de la Administración 2024-2027.

ATENTAMENTE

Humberto Augusto Veras Godoy
Regidor de Pachuca de Soto
2024-2027.



REGIDOR PACHUCA

1^{ER} INFORME DE **ACTIVIDADES**

HUMBERTO VERAS GODOY



1^{ER} INFORME DE **ACTIVIDADES**

HUMBERTO VERAS GODOY

